



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)



R-CDNAT-2012-363

SALTA, 28 de agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 10.346/2012.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Suelos" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 56/62, la Comisión Asesora interviniente produjo su dictamen, unánime, explícito y fundado, sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista realizada y desarrollo de la clase oral y pública, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Silvana Alejandra Castrillo y 2) Ing. Eliseo Pedro Joel Medina.

Que a fs. 64, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada comisión, que no obran impugnaciones, ni vicios de forma, ni de procedimientos, que se han cumplido con las instancias reglamentarias para estos llamados aconseja aprobar el acta elaborada por la Comisión Asesora y designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Ing. Silvana Alejandra Castrillo en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Suelos" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en Sede Regional Orán.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 21 de agosto de 2012 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se debidamente aclarado a la Ing. Castrillo que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades que surgieran en la Sede Regional Orán, conforme a lo establecido a la reglamentación vigente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora de fs. 56/62 y designar a la Ing. Silvana Alejandra CASTRILLO – DNI N° 28.514.967 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Suelos" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular o nueva disposición, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado a la Ing. Castrillo que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades que surgieran en la Sede Regional Orán, conforme a lo establecido a la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)



R-CDNAT-2012-363

EXPEDIENTE N° 10.346/2012.

/.

ARTICULO 3°.- Establecer que el gasto que demandará la presente designación se atenderá con el cargo docente asignado a la Sede Regional Orán para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, Res. CS 042/12.


ARTICULO 4°.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente, para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Castrillo, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Sede Regional Orán, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Ing. Agr. Nérida Adelajda Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Alfredo Luis Castillo  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales